

ESCOLARIZACIÓN DE LOS HERMANOS/AS NACIDOS EN PARTO MÚLTIPLE

D./Dña. y D./Dña.
(Nombre y apellidos primer tutor) (Nombre y apellidos segundo tutor)

padres/madres/tutores/ras legal/es de los alumnos/as:
(Nombre y apellidos alumno/a 1)

y deseamos que en el siguiente ciclo estén:
(Nombre y apellidos alumno/a 2)

☐ EN LA MISMA CLASE.

☐ EN DISTINTAS CLASES.

(Marcar la opción que corresponda)

Madrid, de de 20.....

Fdo.:
(padre/madre/tutor/a 1)

Fdo.:
(padre/madre/tutor/a 2)

INSTRUCCIONES DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, SOBRE COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR 2021-2022 EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

“5.13. Escolarización en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de hermanos nacidos en parto múltiple.

Los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que cuenten con más de una unidad escolar en cada curso o nivel educativo escolarizarán a los hijos nacidos en parto múltiple en el mismo grupo, salvo casos debidamente justificados”.

La referencia a los casos debidamente justificados se debe a la existencia de familias cuya preferencia es contraria al criterio general y son partidarias de que sus hijos sean escolarizados en distintos grupos.

Si bien dicha Instrucción, destinada a la escolarización en el mismo grupo de los hermanos nacidos en parto múltiple, está referida al curso 2021/2022, se mantiene para cursos siguientes.